

Índice

- Terminología
- Objetivos fijados, argumentos
- Detalles de cada objetivo
- Amenazas sobre cada parte y sobre ambas simultáneamente
- Negociaciones en curso :
 - histórico
 - funcionamiento (opacidad)
 - entorno : AECG (Canadá) y TISA
- Proceso de ratificación
- Actuar

Terminología

Diversas siglas o acrónimos :

. en Español : Acuerdo Transatlántico sobre el Comercio e Inversión (ATCI)

. en Francés: Partenariat Transatlantique sur el Commerce et l'Investissement (PTCI)

- Grand Marché Transatlantique (*GMT*)
- Accord de Partenariat Transatlantique (APT)

. en Inglés :

- TransAtlantic Free Trade Agreement (*TAFTA*)
- Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP)
- ATCI, PTCI y TTIP son las siglas « oficiales »

- *GMT* y *TAFTA* son empleadas por los adversarios (el colectivo « STOPTAFTA ») y son las más comunes en Francia.

Objetivos fijados

1. Crear el mercado más grande del mundo de libre comercio.
2. Ir mucho más allá de los compromisos actuales de la OMC : *suprimir las últimas barreras aduaneras, reducir las barreras no-tarifarias*, abolir los cupos, simplificar las formalidades administrativas, armonizar las normas técnicas junto con las sanitarias y sociales.
3. Suprimir los obstáculos reglamentarios y legislativos al libre-cambio, perpetuar la herramienta jurídica adecuada y suprimir el mecanismo de ajuste de discrepancias (ISDS : Investor State Dispute Settlement)

Argumentos generales a favor del gran mercado transatlántico

1. Esto hará progresar la paz.
2. Cada parte cree que con ello ganará conómicamente, en diferencial exportación/importación y en aumento de crecimiento, socialmente y en términos de empleo.

Pero también se omiten algunas cosas que deberíamos saber:

- Para Estados Unidos significa apartar a la UE de un acercamiento con Rusia (p.e. el gas)
- Para ambas partes, contener a China e imponerle normas comunes.

(nota: USA negocia en paralelo un acuerdo transpacífico con una decena de países del extremo-oriente, exceptuando la China.)

Detalles de cada objetivo:

- **Primer objetivo: Crear el mercado más grande del mundo de libre comercio.**

- **Población:**

- UE : más de 507 millones de ciudadanos
- USA : más de 318 millones

Un total del 12% de población mundial.

- **PIB en \$:**

- UE : 16,6 Billones
- USA : 17,4 Billones

Un total del 47% del PIB mundial (PIB China: 9,8 billones; Japón: 5,23; Rusia: 2,22; Brasil: 2,17; India: 1,75)

- **Beneficio a término evaluado por un gabinete (financiado por los bancos):**

- 120.000 millones de €/año en Europa (entorno a 240 €/año/ciudadano)
- 95 en USA (300 €/ año/ciudadano)

El CEPR (Center for Economic Policy research) habla de 500 a 550 €/año/hogar en... 2027, debido al incremento de 0,48% del PIB (0,034% por año).

• Segundo objetivo: Suprimir las barreras aduaneras. Reducir las barreras no-tarifarias.

▪ Suprimir las barreras aduaneras: se trata de hecho de finalizar un movimiento en curso.

- Promedio de los derechos de aduana en 1947: 45%.
- Promedio de los derechos actualmente: 5,2% en Europa, 3,5% en USA.

La supresión total es un riesgo para, por ejemplo, la agricultura (tarifa aduanera europea actual para las importaciones US de este tipo : 4,7%).

▪ Reducir las barreras no tarifarias.

- Suprimir los cupos de importación,
- Simplificar las formalidades administrativas,
- Armonizar las normas técnicas, pero también sanitarias, sociales y ambientales (muy en retroceso en USA : ver más adelante las amenazas para la UE)

Reducir las barreras no tarifarias, es también imponer a todos los temas los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI), así como los Certificados de Obtención Vegetal (COV) en la agricultura con las siguientes circunstancias:

- Infra protección de riesgo de salud ambiental, obligación de comprar semillas certificadas por un COV (tan solo los grandes industriales tienen acceso a esta certificación)
- Prohibición de guardar una parte de la cosecha para volver a sembrarla que pasará a ser considerada falsificación. Esta obligación había sido rechazada en 2011 con la negativa del parlamento europeo de validar el Acuerdo Comercial Anti-falsificación (ACTA), en parte por este motivo.

Recientemente, ha aparecido la noción más grave de reconocimiento mutuo permitiendo la libre circulación sin armonización: un producto vendido en un país ya no debería respetar las normas de producción y de consumo de ese país, si no tan solo las del país de origen.

Este tratado prevé la creación de un Mecanismo de Cooperación Reglamentaria donde los nuevos puntos o los pendientes de tratar a la salida de la negociación podrán ser retomados a continuación según se vayan presentando (como por ejemplo la excepción cultural...).

• Tercer objetivo: Perpetuar el mecanismo de ajuste de discrepancias.

- Objetivos extraídos del mandato de la comisión (veremos después que este mandato ha sido conocido gracias a una filtración):
 - Proveer el mayor nivel de protección jurídica posible y de garantía para los inversores europeos en USA (y recíprocamente).
 - Artículo 4 del mandato: «las obligaciones del acuerdo afectarán a todos los niveles de gobierno». (Tanto estados, como colectividades públicas: región, provincia, municipios...). Para ello, dar a los inversores privados las herramientas jurídicas para suprimir los obstáculos reglamentarios y legislativos al libre-cambio.
 - Resultado concreto : perpetuación de un *proceso de ajuste de discrepancias* (ISDS : Investor State Dispute Settlement)

(Nota: este proceso ya existe desde los años 50 en numerosos acuerdos inter-estado (unos 3000), su ritmo de utilización, débil durante mucho tiempo, explota desde hace unos años, de ahí un mejor conocimiento de su impacto real).

- Funcionamiento concreto del ISDS :
 - Procesos llevados fuera de toda jurisdicción nacional, por instancias privadas :
 - Para 2/3 de los procesos: por el CIRDI (Centro Internacional para la Regulación de Desacuerdos relativos a las Inversiones), creado en 1966, ubicado en Washington, dependiendo del Banco Mundial, por la CNUCDI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Comercial Internacional) y por la corte internacional de la Haya.
 - Nominación de 3 «árbitros», juristas privados especialistas del sector (miembros de una 20ena de gabinetes de abogados comerciales, antiguos funcionarios internacionales, hombres de negocios, ...):
 - 1 para cada campo, el 3^o (el presidente) cooptado.
 - coste medio de este único aspecto jurídico: de 6 a 8 millones de €.
 - Fase previa de búsqueda de compromiso; si la diligencia se ha iniciado, la apelación no es posible.
 - Posibilidad de prohibir la difusión del veredicto.
 - La CNUCED (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo) a redactado en 2014 un inventario de las diligencias conocidas:
 - Fin 2013, 568 casos localizados y analizables desde la aparición del proceso en los años 50, el 80% de los cuales desde 2003 (movimiento reciente de « treaty shopping »).
 - 75 % emanan de empresas de USA o de la UE (países del Norte).
 - 58% apuntan a países del Sur. En particular, a países que intentan alejarse de la ortodoxia económica, como la Argentina:
 - Para este país: 40 demandas de empresas entre 1998 y 2002, 10 ganadas por un total de 430 millones \$; actualmente, 22 en curso.

- Ciertos países prefieren anular su tratado (Venezuela, Ecuador, Bolivia), a riesgo de marginarse comercialmente.
- Otros buscan el compromiso a fin de evitar un proceso.
- De los 568 casos conocidos a fines de 2013, 274 han sido saldados:
 - 42% : victoria de los estados
 - 31% : victoria de las empresas
 - 27% : acuerdo amistoso en detrimento de los estados
- Ejemplos de procesos en curso :
 - 25/06/2012, Veolia inicia diligencias contra Egipto por haber aumentado el salario mínimo de 41 a 72€.
 - Lone Pine (USA) demanda a Canadá con 250 millones \$ tras su moratoria a la extracción de gas de esquisto.
- Ejemplos de procesos abandonados, tras la retirada del país :
 - 2009: Vatenfall (Suecia) reclama ante el CIRDI 1.400 millones \$ a Alemania por haber endurecido sus exigencias medioambientales ; ésta prefiere suavizar sus normas para evitar el proceso (acto seguido, Vatenfall lanza una nueva diligencia tras la decisión de cerrar las nucleares, demandando 3.700 millones € de indemnización).
 - 2010: Sudáfrica ha preferido abrir sus concesiones de minas a las empresas extranjeras, ante los procesos lanzados por diversas firmas italianas.
- Ejemplos de procesos finalizados con victoria de la firma:
 - 2004: Cargill (USA, agroalimentaria) hace pagar 90,7 millones \$ a México por haber creado una nueva tasa a las bebidas.
 - 2010: TECO (USA, electricidad) hace pagar 25 millones \$ a Guatemala por haber limitado las tarifas eléctricas.

- 2012: Deutsche Bank hace pagar 60 millones\$ a Sri Lanka por haber modificado los términos de un contrato petrolero.

Los ejemplos abundan; ver por ejemplo Wikipedia para más detalle sobre: Philip Morris contra Australia y Uruguay por su ley anti-tabaco, (cuando conviene, P-M crea una filial en un país en acuerdo bilateral con el país que pretende demandar). Renco Group demanda a Perú a causa de que su filial (Doe Rue Company) debió cerrar al no poder hacer frente al tratamiento de la polución que había creado en La Oroya : demanda de 800 millones \$ + seguro de reembolso eventual de futuros gastos si Perú gana el proceso en el que exige una indemnización para los niños afectados por la polución (cobre, zinc, dióxido de sodio). Chevron contra Ecuador por un mismo caso de descontaminación, etc.

Amenazas sobre cada parte y sobre ambas simultáneamente:

Para los USA:

- A petición de la comisión (doc. 03/2014), desmantelamiento de nuevas regulaciones US de las finanzas: regla Volcker limitando la especulación de los bancos, regla FATCA.
- Los lobbies solicitan paralelamente la supresión de la prohibición de productos derivados tóxicos, la supresión de la limitación del tamaño de los bancos, etc.
- Reducción de las normas de control americanas cuando sean más estrictas que las europeas: buey (vacas locas), leche, juguetes, medicamentos (supresión de la evaluación suplementaria americana sobre los productos europeos).
- Supresión del etiquetaje de productos conteniendo OGM (transgénicos), impuesto por la mitad de estados americanos.

Para la UE:

- Alineamiento con el hecho de que USA tan solo ha ratificado 2 de las 8 normas laborales internacionales.
- Debilitamiento del principio de precaución => en Europa, evaluación previa de los riesgos; en US, seguro posterior sobre los riesgos.

- Reducción de las normas de control europeas que sean más estrictas (si los pollos se lavan con cloro en USA, se debe a que las normas sanitarias previas al sacrificio son más laxas o inexistentes).
- Ataque a la definición europea del perímetro de riesgos, que cubre también las condiciones de trabajo, la salud, la seguridad.
- Servicios públicos : constitución de la « *lista negativa* » enumerando los servicios públicos cerrados a la privatización, pudiendo ser el riesgo de imprecisión en las definiciones, permitiendo las interpretaciones y el nuevo servicio ligado a nuevas necesidades está de oficio fuera de lista.
- Alineamiento con las reglamentaciones americanas concernientes a la confidencialidad de los datos personales.
- Tras el fracaso de 2011 (aviso: rechazo por el parlamento europeo del acuerdo ACTA), nueva ofensiva sobre la propiedad intelectual e industrial (como la amenaza de limitación de acceso a los medicamentos genéricos).

Para ambos:

- limitación de los programas americanos y europeos de reducción del precio de los medicamentos.
- Desaparición de las reglas americanas y europeas de preferencia nacional por los encargos públicos (especialmente en USA donde las restricciones privilegiando los productos y servicios fabricados allí son importantes: Buy American Act, Buy America Act –transporte-, Berry Amendment -textil, alimentación-).
- Mismo tratamiento para lo público y lo privado (=> obligación de un mismo nivel de financiación para la universidad que para una universidad extranjera que venga a instalarse ; ídem para los institutos).

- Generalización en ambos lados de los tribunales arbitrales privados: las multinacionales toman el poder frente a los estados.
- (recuerdo): creación solicitada de un *Mecanismo de Cooperación Reglamentaria* permanente: los puntos nuevos o pendientes de tratar a la salida de la negociación podrán ser retomados a continuación según vayan presentándose, **lejos de la atención pública.**

Negociaciones en curso.

Histórico:

- Tras el fracaso de las negociaciones multilaterales en el cuadro de la OMC (2011, « ciclo de Doha », ver más adelante), los estados la esquivan multiplicando los acuerdos bilaterales y regionales (más de 3 000) ; es también una carrera de las grandes potencias por la hegemonía.
- Paralelamente, los acuerdos bilaterales actuales son vistos todavía como demasiado protectores, de ahí la creación (30/04/2007) de una cooperación transatlántica enfocada a suprimir las « trabas » a los intercambios en « todos los sectores », seguidamente (13/02/2013) el lanzamiento de procedimientos para iniciar las negociaciones para una cooperación transatlántica.
- 14/06/2013: los estados miembros de la UE dan mandato oficial a la comisión europea para negociar con USA ; desenlace previsto para ratificación : 2015.
- El mandato de la comisión es confidencial pero una filtración ha permitido conocerlo (*Italia, actual presidente de la Unión, ha solicitado el 27/08/2014 a los 27 restantes países que acepten hacerlo público*).
- Contenido: 46 artículos sobre: el campo cubierto, los objetivos, los « votos » (respeto a las normativas de trabajo de la OIT, a las convenciones internacionales sobre el medioambiente, la diversidad cultural, etc.).

¿Quién está implicado?

- **UE : los funcionarios de la comisión europea:**
 - Monopolio de las negociaciones dado por el *consejo* de los 28 estados miembros el 17/06/2013.
 - Creación de un *comité* especial agrupando los estados miembros que « integran » la comisión (*los gobiernos están, pues, al corriente*).
 - Dirección garantizada por el comisario de comercio, Karel de Gucht.
 - Tras el tratado de Lisboa (2008), la comisión debe rendir cuentas periódicamente del estado de avance en el *parlamento* europeo, pero lo hace en forma de resúmenes incontrolables y/o superficiales.
- **USA : los funcionarios del ministerio de comercio:**
 - *Los lobbies*: omnipresentes a través de estructuras de encuentro: TABC (TransAtlantic Business Council), CERT (Canada Europe RoundTable):
 - invitados a reuniones cerradas de trabajo o de informaciones (p.e. Paris en Julio).
 - privilegiados en las discusiones: del 01/2012 al 04/2013, de 130 reuniones de preparación de las negociaciones, 119 tan solo concernían a grandes empresas.
 - *el TPN* (Transparency Policy Network) : red de redes (firmas, organizaciones, etc.), una 100ena de diputados europeos (presidiendo casi la mitad de las comisiones), una 60ena de senadores americanos, etc.

¿Cómo sucede esto?

- Aviso: el mandato de la comisión es confidencial: se ha hecho público por una filtración (*aviso: Italia solicita actualmente la supresión de dicha confidencialidad*).
- La comisión tan solo ha informado 3 veces al parlamento acerca de la negociación (*de las que la primera fue tras una filtración!*), pero:
 - No se sabe si lo esencial ha trascendido.
 - Se trata de borradores de acuerdo ya avanzados, no de los documentos preliminares.
- Solo informa a un representante de cada grupo parlamentario, prohibiendo la transmisión fuera de la comisión para el comercio internacional.
- Solo informa de las posiciones de Europa; USA solo autoriza la lectura de sus posiciones en documento de papel, y a puerta cerrada.

Observaciones:

- Conociendo la capacidad de la NSA de espiar incluso a jefes de estado, podemos preguntarnos si el nivel de información está realmente equilibrado.
- La corte de justicia europea ha reafirmado el 03/07/2014 que el principio de transparencia forma parte de los derechos de la Unión y que todo ciudadano europeo tiene derecho de acceso a los documentos.
- finalmente: únicamente los lobbies privados están bien informados, y nuestra información se basa en filtraciones (incluso a veces gracias a errores de destinatarios).

AECG – CETA

Aviso: **TAFTA** se inscribe en el proceso externo a la OMC de creación de acuerdos bilaterales y regionales:

1) Acuerdo con Canadá (**AECG**), 2) Acuerdo sobre los servicios (**TISA**)

Actualmente, negociación en vía de conclusión del Acuerdo Económico y Comercial Global (**AECG**), (**CETA** en inglés: Comprehensive Economic and Trade Agreement) entre la UE y Canadá:

- Negociado en la opacidad total; notas de resumen han sido la única información de los estados europeos.
- Ninguna ratificación prevista por los parlamentos nacionales.
- A pesar de las presiones Canadienses, la validación común final se ha pospuesto, pues muchos puntos son aun controvertidos:
 - agricultura, propiedad intelectual, protección de las inversiones.
 - oposición del ministro de economía alemán al principio de ajuste de discrepancias.
- Nueva fecha prevista para la firma: 25 Septiembre.
- Ratificación definitiva prevista a mediados de 2016.
- El **AECG** incluye :
 - el mecanismo de ajuste de discrepancias (**ISDS**).
 - le principio de la « lista negativa » de servicios públicos cerrados a la privatización.
 - Un capítulo sobre los derechos de propiedad intelectual.
 - Un comité de cooperación reglamentaria.

- **Riesgo 1:** el AECG es un caballo de Troya : toda disposición en la AECG hará « jurisprudencia » a nivel de TAFTA.
- **Riesgo 2:** si el **ISDS** se incluye en el **AECG** pero no en **TAFTA**: a una empresa le bastará utilizar o crear una filial en Canadá para perseguir un estado europeo.

Aviso: es lo que está haciendo ahora, por ejemplo, Philip Morris para atacar a Australia (filial en Hong Kong) y Uruguay (filial en Suiza).

TISA

2) **TISA** (Trade International Services Agreement) o ACS (Acuerdo Comercial sobre los Servicios).

- 2-1) Histórico: fracaso definitivo en 2011 del AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, desenlace del « ciclo de Doha » lanzado en 2001 ; mismos fines y mismos métodos, pero multilateral : los 159 países de la OMC).
- lanzamiento en 02/2012 de una negociación extra-OMC entre USA, la UE y 21 países (ver lista) (*autoproclamados really good friends of services*):
 - representando los 2/3 del comercio internacional.
 - Pero boicoteando abiertamente los BRICS y África con la esperanza de imponerles el resultado a continuación.
 - *Nota 1: la China intenta construir un tratado con la India, países de Asia, y Oceanía.*
 - *Nota 2: simultáneamente, la China y Brasil presionan para integrarse al AGCS.*

- Opacidad total : mandato dado a la Comisión Europea por el Parlamento el 18/03/2013, primera filtración de infos este año (Wikileaks, 19/06/2014)
- 2-2) Objetivo: apertura a la privatización sin restricciones (abolición de las reglas de acceso) de todos los sectores de servicios (nacionales o locales) no reales (defensa, policía, justicia) :
 - salud educación energía agua gestión de residuos
 - centrales eléctricas seguro-desempleo jubilación,
 - seguro de catástrofes naturales, acreditación para las universidades y escuelas, etc.
- Construcción de esta lista por el principio ya citado de *lista negativa* : cada país elabora la lista de servicios monopolísticos a «abrir» (4 respuestas conocidas: Suiza, Irlanda, Noruega, UE).
- Nociones de *statu quo* (standstill) y de efecto *trinquete* (ratchet): todo lo que se privatiza, sin vuelta atrás.
- Cláusula de tratamiento nacional: obligación de igual tratamiento de lo público y lo privado (misma subvención eventual).
- 2-3) TISA alcanza también los servicios financieros:
 - por idénticas razones de *statu quo*, prohibición de nuevas reglamentaciones nacionales que intenten regular las transacciones financieras, o que puedan restringir el desarrollo de productos financieros.
 - Eliminación de « obstáculos » puestos lentamente en vigor: limitación del tamaño de las instituciones financieras, seguimiento de transferencias de fondos, seguimiento futuro de operaciones en paraísos fiscales, etc.

- Participación de grandes grupos de presión privados:
 - US Coalition of Services Industries (USCSI), European Services Forum (ESF).
 - Ambos miembros fundadores del Global Services Coalition (GSC), donde están también organizaciones patronales, algunas de las cuales radicadas en... paraísos fiscales.
- Lugar: Ginebra (OMC en primer lugar, después la embajada de Australia : la OMC es esquivada).
- Planning:
 - 7ª serie de reuniones: 23 - 27/06/2014.
 - Desenlace programado: final de 2015.
- Primeras protestas:
 - Sindicatos.
 - Petición coordinada por la **OWINFS** (Our World Is Not For Sale, red de 216 organizaciones incluida Attac France) y firmada el 18/07/2014 por 341 organizaciones, de las que 42 son redes internacionales.
- La Comisión afirma haber solicitado restricciones a la salud, educación, agua, el audiovisual, el tráfico aéreo, y oponerse a los principios de statu quo y de trinquete.
- El parlamento se felicitó en Julio de 2013 por el inicio de estas negociaciones.
- El gobierno francés afirma que la ratificación se efectuará a nivel de parlamentos.

Proceso de ratificación

1) Un sexto round de negociación culminó a final de Julio; 7º previsto del 29/09 al 03/10 en USA.

- Una vez finalizadas las negociaciones, la comisión presentará los resultados al consejo de estados-miembros:
- Aceptación por mayoría cualificada: más de 55% de los estados representando más del 65% de la población.
- Pero se requiere la unanimidad para:
 - El comercio de servicios.
 - Los aspectos comerciales de la propiedad intelectual.
 - Aquello que perjudique la diversidad cultural y lingüística o perjudique gravemente a los servicios sociales, de educación y salud.

2) el consejo transmite al parlamento quien puede pedir la opinión de la corte de justicia de la UE, después aprobar o rechazar (ya lo hizo en 2012 con el acuerdo « anti-falsificación » negociado secretamente entre 40 países).

3) Tras el parlamento ¿el tratado debe ser ratificado por los parlamentos nacionales?

- ¡NO! dice K de Gucht, puesto que los acuerdos de libre-cambio con la UE son competencia exclusiva de la UE (por otra parte, no habrá lugar para el acuerdo UE-Canadá) y por tanto no son considerados como mixtos.
- ¡SÍ! replican el comisario de comercio, Alemania y Bélgica ; ésta última quiere ocupar la corte de justicia de la UE (ya existen antecedentes : el acuerdo UE-Corea del Sur ha sido ratificado por Francia en 2013, los acuerdos UE-Colombia, UE-Perú deberán serlo).

- ¡SÍ! dicen aquellos que ven ahí un ataque a las prerrogativas de los estados (alteración de las normas, estructuras de arbitraje privadas, etc.).
- Las especificidades de Francia:
 - un tratado comercial implicando las finanzas del estado, modificando las disposiciones legislativas, dispone de un rango inferior a la Constitución (artículo 53).
 - El ministro de asuntos exteriores (*que controla el comercio exterior*) debe decir si **TAFTA** atañe al artículo 53.
 - Si ratificación por el parlamento, 60 diputados o senadores pueden ocupar el Consejo Constitucional.

Resumen de los principales retos

- **Fundamentalmente:** poner en segundo plano las reglas y normas decididas democráticamente: por la generalización del proceso de ajuste privado de discrepancias (ISDS), **las multinacionales se sitúan así por encima de los estados**
- Armonización a la baja de normas y reglas, para *acercar* UE y USA
- Dominio de las multinacionales sobre los *pequeños* vía reglas de propiedad industrial
- Servicios: generalización del principio de la lista negativa de servicios fuera de acuerdo; e **imposibilidad de vuelta atrás**: reglas de statu quo y trinquete
- Bloqueo a las políticas de empleo local y de reducción de emisiones de CO2, vía la apertura de los mercados públicos
- Guinda del pastel: el mecanismo de cooperación reglamentaria, permitirá abordar a posteriori (y más discretamente) los temas nuevos y los temas momentáneamente abandonados para llegar a la firma
- **La firma del AECG creará precedentes para TAFTA y TISA**

Actuar

1) Ante el inicio del desbloqueo de blindajes, la comisión ha lanzado en el 1^{er} trimestre de 2014 una consulta sobre el ISDS, finalizada el 16/07/2014 ; constataciones:

- Las preguntas eran muy técnicas y nunca llevaban a la reconsideración del **ISDS**.
- En cambio, todas las preguntas venían precedidas de un texto enumerando los compromisos que la comisión decía tomar para considerar las críticas.
- Resultados:
 - El principio de un boicot fue rechazado=> 148 830 respuestas individuales (lo cual es enorme).
 - Se esperan los comentarios oficiales para 11/2014, pero la comisión ya dijo querer contar como una las respuestas idénticas.

2) Algunas tomas de posición oficiales:

- Reticencia con el **ISDS** por parte de Jean-Claude Juncker y de la comisión de Comercio Internacional del parlamento y de su presidente, Bernard Lange.
- En el seno del gobierno alemán, resistencias a firmar el AECG, sobre todo al nivel **ISDS**: petición de vuelta a tribunales nacionales (aunque Angela Merkel es favorable al **ISDS**).
- Los socialdemócratas europeos son favorables al **TAFTA**, pero sin el **ISDS**.
- Francia insiste únicamente en la excepción cultural y las normas sanitarias. Fleur Pellerin ha sido poco reservado acerca del ISDS (*reemplazado en el secretariado de estado de comercio exterior por Matthias Fekl*), pero Laurent Fabius (ministro de tutela) es mucho más reticente.

3) Creación de colectivos **anti-TAFTA** en Francia; movimientos anti-TAFTA se han inscrito en 16 países europeos.

4) Colectivos locales y entidades territoriales se declaran « fuera de **TAFTA** » o piden la interrupción del proceso o una gran vigilancia (15 regiones y al menos 60 ciudades en 27/08/2014).

5) Peticiones:

- Petición **anti-TAFTA** lanzada en línea el 10/07/2014 : + de 32 900 firmas en 19/09/2014 a pesar del lanzamiento en pleno verano; se hará un nuevo lanzamiento para alcanzar un mínimo de 55000 firmas; podéis firmar en: <https://collectifstoptafta.org/>
- Carta abierta a los diputados referente al AECG/CETA ; firma en la web de Attac <https://france.attac.org/se-mobiliser/le-grand-marche-transatlantique/article/ceta-le-cheval-de-troie-du-tafta>
- Una *Iniciativa Ciudadana Europea (ICE)* debió lanzarse el 25 de Septiembre por 230 organizaciones de 21 países de la UE (*se requiere 1 millón de firmas en 7 países diferentes sobrepasando un cierto umbral: umbral en Francia 55.500*) pero la comisión acaba de rechazar el principio.
- **6)** Jornada europea de acción contra **TAFTA**, **AECG** y **TISA** : el *11 Octubre* (misma jornada que la de colectivos anti-gas de esquisto).
- *A resaltar : debates internos sobre las mejores estrategias a adoptar frente al ALE: ¿lobby contra lobby ? ¿posición ante la OMC ?*

Países presentes en la negociación TISA: Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Méjico, Noruega, Nueva-Zelanda, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Suiza, Taiwán y Turquía.